



Resolución Ministerial

784-2018 MTC/01.02

Lima, 09 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-MTC y modificatorias, establece la conformación del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, administrado por un Comité de Administración, integrado, entre otros, por un (01) representante del Consejo Nacional de Seguridad Vial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 899-2017 MTC/01.02, entre otros, se designa al señor Omar Adolfo Revolledo Chávez, como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito, en representación del Consejo Nacional de Seguridad Vial;

Que, se propone designar al señor Sergio Hermes Alván Cabanillas, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, como miembro titular Comité de Administración del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito en representación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, debiéndose dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Omar Adolfo Revolledo Chávez, como miembro titular del Comité de Administración del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito, en representación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Sergio Hermes Alván Cabanillas, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, como miembro titular del Comité de Administración



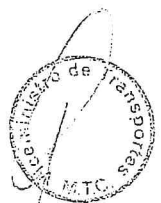
del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito, en representación del Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Artículo 3.- La persona designada por la presente Resolución realiza el encargo encomendado conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-MTC/09 "Directiva para la supervisión y seguimiento de la participación de los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en órganos colegiados", aprobada por Resolución Ministerial N° 001-2007-MTC/09.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a las personas señaladas en los artículos 1 y 2; al Comité de Administración del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito y al Consejo Nacional de Seguridad Vial, para los fines correspondientes.

Artículo 5- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gov.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDMÈR TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones